Jueves 27 de Abril de 1854. **BUENOS-AIRES.** **Año 1.º—N.º 21.**

LA CRONICA.

ADMINISTRACION GENERAL.

CALLE DE LAS PIEDRAS NUM. 47.

SUSCRIPCION MENSUAL—
25 PESOS.

NUMEROS SUELTOS 2 PESOS.

REDACTOR EN GEFE.

D. JUAN RAMON MUÑOZ.

EDITOR RESPONSABLE—

D. ANGEL RODRIGUEZ.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres......	9 Marzo.	Nueva-York..	11 Marzo.
Liverpool	8 id.	Boston .. .,..	23 Febrero.
Paris	8 id.	Habana	3 id.
Havre.........	7 id.	Valparaiso....	15 Marzo.
Hamburgo....	6 id.	Rio Janeiro....	13 Abril.
Madrid	9 id.	Montevideo...	22 Abril
Amberes	6 id.		

ALMANAQUE.

Hoy 27—Santo Toribio Arzobispo y San Pedro Almengor Mártir.

CORREOS Y DILIGENCIAS
PARA EL INTERIOR.

Para la Guardia de Lujan.
CORREOS—Los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
Diligencias Públicas, calle de la Piedad núm. 161— } 1, 11 y 21 de cada mes.
Diligencia Porteña, calle Federacion núm. 110½— } 7, 17 y 27 id.

Para la Villa de Lujan.
CORREOS—10, 20 y 30 de cada mes.
Diligencias Públicas, Victoria núm. 332. } Todos los dias Sabados.
Diligencias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. } Una vez por semana.

Zárate, Areco y Arrecifes.
CORREOS—Los 10, 20 y 30 de cada mes.

Giles, Fortin de Areco y Salto.
CORREOS—10, 20 y 30 de cada mes.
Mensajerias Nacionales—Una vez por semana.

Para San Nicolas.
CORREOS—10, 20 y 30 de cada mes.
Vapor "Progreso"—Sin salida fija.
El Correo de Santa-Fé—4 y 19.

Para Cañuelas y Lobos.
Diligencias Públicas, Piedad núm. 161. } Los Jueves de mañana.

Para Chascomús y Dolores.
CORREOS—Los dias 10, 20 y 30.
Mensajerias Argentinas—5, 15 y 25.
Idem idem—Todos los Lunes.
Idem idem—El 6 y 22 de cada mes.

Para el Azul.
CORREOS—Los dias 10, 20 y 30.
Mensajerias Argentinas—El 6 y 22 de cada mes.

San Isidro, San Fernando y Conchas.
Todos los dias á las 8 de la mañana.

Para Barracas y la Boca.
Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Para Palermo.
Todos los dias de fiesta en la calle de San Martin, No. 59.

Para Barracas.
LAS NUEVAS ARGENTINAS—Todos los dias de trabajo—Calle San Martin No. 59 de dos en dos horas—4 pesos asiento.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.
Para la carrera de Chile por Mendoza—El 12 y 27.
Para la del Perú por el Norte—14 y 28.
Para la de Santa-Fè hasta Corrientes—4 y 19.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Capitan de la 1.ª Compañia de Guardia Nacional.

"25 de Mayo" Abril 20 de 1854.

Al Sr. Coronel Gefe del Regimiento de Blandengues D. Laureano Diaz.

En este momento que son las nueve de la mañana, acaba de recibir el infrascripto el siguiente aviso verbal del Sr. Comandante de este canton, que marchó hace un cuarto de hora de acá con direccion á Mangrullos: Aquí dice el Sr. Comandante que están campados como quinientos Indios, sin contar con varias partidas que andan recogiendo las haciendas de esas inmediaciones, y llevándolas á dicho punto.

En consecuencia encarga al infrascripto, el Sr. Comandante Victorica diga á V. S. que él continúa su marcha siempre hácia al Mangrullo hasta dar con los Indios, y que espera en virtud de ser tantos los Indios que V. S. le prestará prontamente auxilio con fuerzas.

El chasque mandado por el Sr. Comante Victorica, agrega que esta mañana han oido hacer fuego en el Fortin Esperanza.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Antonio Islas.

Es copia—L. Diaz.

El Coronel Gefe del Regimiento de Blandengues de Frontera.

Bragado, Abril 20 de 1854.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Guerra y Marina, Coronel graduado D. Alejandro Romero.

"En estos momentos que son las 6 y media de la tarde, acabo de recibir dos notas, "una del Capitan de Guardias Nacionales "encargado de la Comandancia del 25 de "Mayo, de la que adjunto copia, y otra del "comandante militar de ese punto, datadas "la primera á las 9 de la mañana del dia de "la fecha, y la segunda á las 8 y media del "mismo, siendo esta última del tenor siguiente.—En este momento que son las 8 y media de la manaña, acabo de recibir aviso "por un vecino, que los indios han invadido "la estancia de D. Marcos Paz, y que se dirijen al Aparejo. En el acto he hecho "chasque al Mayor Baldevenito, para que á "todo trance les salga adelante, y yo con la "fuerza que estoy reuniendo me dirijo á los "puntos indicados.

"El infrascripto en vista de esta nota, y "de la que adjunto copia, queda alistando el "Regimiento de su mando, para auxiliar al "comandante del 25 de Mayo poniéndome "en marcha esta misma noche con direccion á Mangrullos.

"Lo que pongo en su conocimiento, "para que se sirva elevarlo á la Superioridad á los fines consiguientes.

"Dios guarde á V. S. muchos años."

Laureano Diaz.

Es copia.—

En esta Ciudad de Buenos Aires, á 21 de Abril de 1854, reunidos el Sr. Ministro de Hacienda, el Comisario de Guerra y Marina, y yo el autorizante, se procedió á abrir las propuestas hechas para la construccion de vestuarios de la tropa, y resultaron las siguientes:

1.º D. José Lozano efrece hacer 400 blusas lienzo americano mezcla azul á 14 peso una, 140 capotes á la inglesa á 80 pesos uno.

2.º D. Sebastian Capdevila é hijo, ofrece 87 kepies fundas de ule número 1.º pintado á 20 pesos uno, y sin funda á 17 pesos uno.

3.º D. Mariano Cané ofrece 621 par de zapatos á 20 pesos par, 261 corbatines de charol á 14 reales uno, 400 bluzas lienzo azul á 13 pesos 4 reales una, 140 capotes paño azul de la estrella á 70 pesos uno, y paño azul entre-fino á 140 pesos uno.

4.º D. Domingo Irusin, ofrece 621 par de zapatos á 20 pesos par. Y no habiendo mas propuestas, se anunció que iban á ser elevadas al conocimiento superior, concluyendo asi este acto que pasó ante mi, de que doy fé.

Vicente Basabilvaso.

Comisaria General de Guerra y Marina—

Buenos Aires, Abril 22 de 1854.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda D. Mariano Acosta.

Acompaño los antecedentes y 4 propuestas hech s respecto á las prendas del vestuario que faltan para el completo uniforme del Batallon 1.º de línea y al mismo tiempo segun órdenes verbales del Sr. Ministro de Guerra, ue 140 capotes de paño para los vigilantes de Policia. Las que en opinion del que suscribe, son aceptables es: la núm. 1.º de D. José Lozano por 400 blusas á 14 pesos, y 140 capotes de paño para vijilantes á 80 pesos segun muestras que ha presentado, la número 2.º de Capdevila é hijo por 87 kepies con fundas de ule á 29 pesos— de la núm. 3 de D. Mariano Cané 261 corbatines á 14 reales uno, y de este mismo Sr. pueden tomarse 87 morriones con fundas, para lo que no habido postor por el precio de 21½ pesos á que ya ha entregado para este batallon; y finalmente la número 4.º de D. Domingo Irusin por 621 par zapatos á 23 pesos par.

La Superioridad resolverá como considere mas ventajoso.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Adriano Rossi.

Abil 24 de 1854.

Se aprueba la propuesta de D. José Lozano por 400 blusas mezcla azul á 14 pesos y 140 capotes de paño á 80 pesos: la de D. Sebastian Capdevila é hijos por 87 quepi con funda á 20 pesos; la de D. Mariano Cané por 261 corbatines á 14 reales: y la de Domingo Irusin por 621 par de zapatos á 23 pesos el par, quedando autorizado el comisario para la compra de los 87 morrioneros con sus fundas al precio de 21 y medio pesos por no haberse hecho propuestas por este artículo. Hágase saber á la Contaduría, pase á la Comisaria á sus efectos y publíquese.

PEÑA ESCALADA.

Mariano Acosta.

Ley de Elecciones.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1821.

CAPITULO I.

Art. 1. Será directa la eleccion de los Representantes que deben completar la Representacion extraordinaria y constituyente.

2. Todo hombre libre, natural del pais ó avencidado en él, desde la edad de veinte años, ó antes si fuere emancipado, será hábil para elejir.

3. Todo ciudadano, mayor de 25 años, que posea alguna propiedad inmueble ó industrial, puede ser elegido.

4. La ciudad elejirá 12 Diputados.

5. Las elecciones de la ciudad se celebrarán en ochó asambleas.

6. Las asambleas se tendrán en las parroquias Catedral, vice-parroquia Colejio, San Nicolás, Socorro, Piedad, Monserrat, Concepcion y San Telmo.

7. Un miembro de la municidalidad hará la apertura de cada asamblea.

8. Los Alcaldes de barrio y sus Tenientes quedan obligados á asistir á la apertura de las asambleas, y á invitar para ello á todos los individuos hábiles para elejir que habiten en sus respectivas manzanas.

9. El primer acto de las asambleas, subsiguiente á la apertura, será el nombramiento á pluralidad por los presentes, de Presidente y cuatro escrutadores.

10. El Presidente electo y los cuatro escrutadores prestarán juramento del desempeño de su cargo ante el miembro de la municipalidad: el que poniéndolos en posesion cesará en sus funciones.

11. El Presidente y los cuatro escrutadores formarán la mesa de la asamblea electoral.

12. Las atribuciones de la mesa son el excluir al que no sea hábil para elegir, conforme al artículo segundo; prevenir la nulidad de los votos por personas que no sean elegibles con arreglo al artículo tercero, y observar los siguientes.

13. Los votos serán verbales, y dados por los mismos sufragantes.

14. Dos de los escrutadodres llevarán, cada uno por separado, un registro: en que se escribirá el nombre, apellido y domicilio del sufragante, y el nombre y apellido solamente de las personas por quienes vota.

15. En cada asambla de la ciudad se votará por los doce Representantes.

16. La votacion se abrirá á las diez de la mañana y se cerrará á las cuatro de la tarde.

17. De las cuatro á las cinco, la mesa de cada asamblea, y los individuos de ella que quieran asistir, harán su respectivo escrutinio, lo asentarán al pié del registro y firmarán.

18. Las diferencias que pueda haber entre los dos registros, serán dirimidas por el Presidente y los otros dos escrutadores.

19. De las cinco á las seis, los Presidentes de las Asambleas, con un escrutador de cada una de ellas, concurrirán á la Sala Capitular; donde formarán la mesa central, á la que presidirá el Alcalde de primer voto, y en la que actuará el Secretario de Cabildo.

20. La mesa central escrutará el resultado de los ocho escrutinios, proclamará por electos á los que obtengan la pluralidad de sufragios, y en caso de igualdad decidirá tambien por pluralidad de los individuos que la forman; y firmada la acta se disolverá.

21. El Alcalde de primer voto hará sacar dos testimonios de la acta, de los que uno se depositará en el archivo del Cabildo; con el otro dará cuenta al Gobierno, y pasará los registros y acta original á la Secretaria de la Junta de Representantes.

22. El Gobernador poniéndose préviamente de acuerdo con el Presidente de la Junta Representativa, instruirá á las personas electas de su respectivo nombramiento y les designará el dia y hora en que deban presentarse á tomar posesion.

23. La Junta de Representantes conocerá de las renuncias.

24. Las subrogaciones para renuncias admitidas, ú otros incidentes, se harán por las asambleas primarias en los mismos términos prevenidos para la nominacion general.

CAPITULO II.

Art. 1. Las elecciones de la campaña se arreglarán al tenor de los artículos del capítulo anterior en todo lo que no exeptuan los artículos siguientes.

2. La campaña elegirá once Representantes por las mismas jurisdicciones que están nombrados los actuales Representantes.

3. Los Presidentes de las asambleas electorales de campaña serán los Alcaldes en sus respectivas jurisdicciones, que harán igualmente la apertura, y recibirán el juramento de los escrutadores.

4. Para la eleccion que corresponde á dos jurisdicciones, habrá una asamblea en cada una de ellas, y la mesa central se reunirá en la parroquia mas antigua: en la eleccion á que concurren tres ó mas jurisdicciones, la mesa central tendrá lugar en la que esté situada mas al centro de entre ellas.

5. El término dentro del cual deben reunirse los miembros de la mesa central, para las elecciones de campaña, que demanden dos ó mas asambleas, lo fijará el Gobernador.

6. El Gobernador librará las órdenes correspondientes para que el establecimiento de Patagones elija un Representante: y este decreto tenga entero cumplimiento.

Al efecto publíquese por bando en toda la Provincia: fíjense ejemplares en los parages acostumbrados, y circúlese á quienes corresponde.—*(Registro Oficial núm. 1.)*

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, ABRIL 27 DE 1854.

Institucion de Correos—Postas—Subvencion para las Mensajerias Argentinas.

I

Alguna vez hemos dicho que uno de lo mayores errores de los Gobiernos es el de medir la conveniencia de ciertas instituciones por el lado de la renta y no por de la conveniencia general, y que de este error eran reprochables la generalidad de los gobiernos de la América.

Efectivamente, basta que una institucion no sea productiva al *Fisco* para que los gobiernos, semejantes al *gran tacaño* de Quevedo, se resistan á plantearla; y hace muy poco tiempo que algunos de nuestros economistas se persuadieron de que, bajar los impuestos es aumentar el consumo y por consiguiente la renta, siguiéndose de ahí el triunfo de las ideas liberales.

En punto á Correos puede decirse que casi todos los estados de la América del Sur están en el *deletreo*, si se eceptua á Chile que, despues de larguísimos debates en la tribuna y en la prensa, ha llegado á establecer *algunos tratados postales, la subvencion á varias líneas terrestres y marítimas de comunicacion, la rebaja del porte y la francatura prévia*; lo cual le coloca á larguísima distancia de nosotros y de todos sus vecinos.

Estos han creido y sostendrán hoy mismo que no debe hacerse mas en favor de la comunicacion postal que lo que permita hacer la misma renta con su producido; sin advertir que, del mayor ó menor desarrollo de la institucion, de los mayores esfuerzos y sacrificios que se hagan para plantearla, han de venir necesariamente esos altos productos que, como sucede en Inglaterra, en los E. U. del Norte y aun en Francia, acaban por constituir uno de los ramos mas valiosos de la renta pública.

Asi vemos la institucion de Correos reducida á las mas estrecha dimenciones, tanto en el Perú, como en Bolivia, como en el Estado Oriental y en la misma Republica Argentina.

Mientras que en otros paises salen de dia en dia y de hora en hora correos para todas partes, esos estados se contentan con tener un *Correo semanal* que los ponga en contacto con los departamentos mas vecinos, y uno *mensual* para los mas distantes. ¿Que debe resultar de este estado de incomunicacion? El atrazo, la decadencia, la completa paralizacion de todas las industrias, el resfrio de todos los vínculos sociales.

Con referencia á nosotros, veámos lo que tenemos en punto á institucion de Correos.

Una oficina, que se dice *Jeneral* y que cuesta al estado mucho mas de lo que produce, no obstante lo deficiente de su personas y el no ser bastante al activo servicio que el público tiene derecho á demandar.

Seis correistas oficiales, ó sean seis partidas al mes para el Norte, Sudeste y Nordeste de la Confederacion.

Tres correos en todo el mes para relacionarnos con el interior del Estado.

Esos 9 correos han de recorrer unas setecientas leguas, otros trecientas y el que menos 150.

Tenemos nominalmente *postas públicas*, puesto que las que ocupan las inmediaciones de la Capital, que son las mas importantes, no se sabe si existen, unas, y otras no existen en lo absoluto. De modo que, para salir de Buenos Aires hay precision de comprar ó de alquilar caballos por precios fabu-

FOLLETIN.

LA
Silvestrina.

(Véase el núm. 12.)

tiempo que el llugo me pesa y empieza á hervir el ódio dentro de mi pecho.

Lejos de irritar á la Silvestrina, como era probable, este brutal apóstrofe pareció conmoverla. Sea que la exaltacion de Leonardo le inspirase temor, sea por una compasion maquinal la jóven dejó aparecer en su rostro señales de indulgente bondad. Con la cabeza muellemente inclinada y las miradas casi humedecidas, tendió una de sus manos al artista.

—Creame U. Leonardo, le dijo, no merezco mas el ódio de U. que su amor.

Aun no habia acabado esta frase cuando ya Leonardo estaba á sus pies, besando arrebatado la blanca mano que se le ofrecia y murmurando ardientes escusas interrumpidas por lágrimas y sollozos.

Pasada la crísis y alentado por el nuevo aspecto q' habia tomado aquella escena, abrió toda su alma á Silvestrina, que en esta ocasion lo dejó hablar sin interrumpirlo: de la inflamada boca del jóven salieron entonces las mas tiernas confesiones, las quejas mas doloridas y las mas seductoras súplicas. Le refirió sus crueles insomnios, la implacable ajitacion de su alma y de su carne; y la debilidad de su razon contra su corazon entreverando sus declaraciones ya de reflexiones incoherentes sobre la dicha de dos seres que se entregan uno á otro una fé y una cansagracion ardiente y sin reserva, ya de gritos sordos y desesperados. Aunque difusas sus palabras eran elocuentes y sublimes, como todas las que dicta un sentimiento verdadero y profundo.

—Leonardo, le respondió Silvestrina, á quien este apasionado discurso habia vuelto á su abitual tristeza: el amor de U., de que me he reido otras veces, porque dudaba de él, lo creo hoy sincero. ¿pero de que le serviria á U. haberme convencido de mi error? Lo pasado es irrevocable. Puede acaso revivir lo que ha muerto? ¡Ay! prosiguió golpeandose el pecho: aqui no hay mas que polvo ¿qué haria U. con él?

Y advirtiendo la consternacion que estas palabras causaron en el pintor, añadió esforzandose para sonreirse:

—Pero ¿quién sabe, amigo? Nada es imposible para Dios. Si place un dia á su soberana voluntad sacar de la nada el corazon de su sierva, este corazon le pertenecerá á U.

Por vaga que sea una promesa no deja de consolar al que la desea sin esperarla Asi recobrando Leonardo su valor se resolvió á terminar lo mejor que pudiese el retrato de la Silvestrina.

Y desde aquel momento: ¡cosa estraña! á medida que se acercaba la conclusion de la obra, su mano mas decidida y mas segura descubria en él cierta especie de secreta satisfaccion.

¿La incierta perspectiva que acababa de abrirse ante sus ojos bastaria para esplicar aquel milagro? O mas bien ¿debia buscarse la causa en la idéa del precio que se habia reservado poner el mismo á su obra? Lo único que podemos asegurar es que á penas habia corrido una hora cuando Leonardo daba ya su postrer pincelada.

Sin embargo, cuando se preparaba á retirarse, la Silvestrina deseó echar una mirada sobre el lienzo, de lo que se habia abstenido hasta entonces; pero el pintor le suplicó que aun no lo hiciese hasta que pasasen uno ó dos dias, porque aun queria pulir el retrato dandole detenidamente los últimos toques.

Cuando el conde Ridolfi que ardia de impaciencia, fue admitido en fin á ver el retrato de su querida, su rostro se cubrió de palidez y no pudo el buen anciano contener un grito de asombro: despues entró en una especie de contemplacion que se acercaba mucho al estupor. Con las dos piernas separadas una de otra, las manos juntas y caidas, la cabeza inclinada y la barba pegada al pecho, hubiera pasado ciertamente por una estatua de piedra á los ojos de un desconocido.

Pero de repente animó su rostro, un aire de alborozo, y Ridolfi se precipitó en los brazos de Leonardo.

—¡Maestro! exclamó vacilando entre la risa y las lágrimas: ¿que le habia pronosticado á U.? ¡Esta es una obra maestra! ¡una obra maestra inimitable! ¡Ah! ¡se logró nuestro intento! la naturaleza está vencida. ¡Victoria! ¡victoria! ¡Salud y gloria á U. por quien ya la naturaleza no tiene secretos para el arte! ¡Viva ahora la belleza, que ya puedo dejar en el mundo una huella inmortal! El gusanillo de la tierra no será en adelante el único rey de la creacion. No, no será el, el único poseedor de la última palabra y del último secreto de la fortuna humana. ¡Roa huesos y carne á su placer! la línea divina, la sombra impalpable subsistirá siempre.

El entusiasmo del conde iba en aumento:

Biblioteca del Congreso ARGENTINA

losos, ¿para qué? ¿para hacerse conducir las primeras 4 leguas, por entre arroyos y pantanos!

A esto se reduce el personal de nuestra oficina de Correos y los elementos de que dispone.

Tenemos, es verdad, una reduccion de porte que nos coloca á vanguardia de los mas liberales, pero no tenemos ningun tratado postal, ninguna disposicion sobre cartas fuera de balija, ni subvencionamos ninguna de las líneas privadas de comunicacion, ni hemos adoptado la francatura prévia, ni hecho nada porque la remision de cartas sea tan instantánea é infalible que no dé lugar á los reclamos del comercio.

Estamos pues, en el b, a, *ba*.

Los tres correos establecidos para la campaña poco ó ningun servicio han rendido todavia, merced á las irregularidades cometidas desde su principio y á varios accidentes desgraciados que no sabemos como calificar.

En primer lugar, nos dicen que, luego que un correista entrega el paquete de correspondencia en los pueblos del tránsito, si aparecen algunas cartas para otro punto vecino, el Juez de Paz las guarda, esperando á que algun pasajero acierte á pasar en direccion á él (lo que suele no suceder en 8 dias) cuando no las remite de *estancia* en *estancia*, no de posta en posta, pues estas no estan establecidas sino en los caminos mas reales.

En segundo lugar, nos aseguran que hay correo que ha tardado en llegar al lugar de su destino mas del doble del tiempo que le estaba prefijado.

Que hay otros que han llegado sin la balija por habérseles perdido en el viaje. Pueden estas referencias ser exajeradas, pero tales cuales las transcribimos nos han sido presentadas, y ellas han contribuido mucho á que el comercio prefiera mandar sus correspondencias por mano ó por las lineas de omnibus que empiezan á cruzar por toda la campaña—A esto atribuimos los ningunos productos que esos correos ofrecen al Erario.

¡Cuan diferente no habria sido el resultado de esa institucion si los tres correos de que hablamos representasen un movimiento periodico y exacto, con ramificaciones sobre todos los centros de poblacion hasta los fuertes de la frontera?

Si en vez de postergarse la remision de periódicos, como ya ha sucedido, sin duda por no cargar al conductor, la administracion conspirase á que el mayor numero de correspondencia posible enriqueciese la balija para darle mayor interes?

Si en lugar de exponer la correspondencia á las eventualidades, y á que ande de mano en mano y de posta en posta, hubiese podido hacer que volara de un extremo á otro del Estado?

Si en vez de que las lineas de omnibus que hoy cruzan la campaña le cercenen sus rentas, para garantirlas, hubiese entrado en un arreglo amistoso proponiendoles una subscripcion anual por la conducion de cartas?

Si en lugar de las dificultades que hoy se oponen á la entrada y salida facil de la Capital, por falta de buenas postas en sus alrededores, la Administracion de Correos hubiese sido autorizada por el Gobierno para subvencionar convenientemente á sus sostenedores?

Adviertase que, cuando hablamos de todos estos vacios, en nada culpamos al actual Administrador de Correos, D. Juan Manuel de Luca, el hombre mas práctico é inteligente que en materia de Correos tiene nuestro pais—Nos referimos al pernicioso error de los Gobiernos que miran con tanta indiferencia una de las instituciones mas importantes de todo pais civilizado—*los Correos*, y que se contentan con establecer algunas lineas de comunicacion tardias é inseguras.

No creemos que ningun inmigrante ha de alejarse de la capital hácia los centros de trabajo de la campaña y menos hácia nuestros desiertos, donde mas necesarios son sus brazos, si, entre las garantias que les demos de nuestro buen sistema administrativo no vé un plan perfecto de comunicacion po tal; de ello tenemos varios ejemplos.

Cuando el Gobierno de Chile se propuso colonizar á Valdivia fundando allí una poblacion alemana, la primera condicion exijida por el mayoral de la colonia fué "que se habia de establecer una comunicacion periódica con Valparaiso, centro de civilizacion y de comercio."

El Gobierno de Chile aceptó la condicion y con el fin de llenarla y de activar la comunicacion con la parte Sud de la República, subvencionó una línea de vapor que hace desde entonces aquel servicio.

El General Ballivian hizo venir de Europa cierta cantidad de artistas franceses, á quienes señaló sueldos de primer órden sin mas condicion que la de que viniesen á establecer algunos talleres en Bolivia y á fijarse en ellos por algun tiempo.

Nosotros conocimos muy de cerca á algunos de esos artistas, y mas de una ocasion les oimos decir esto. "Preferiremos cien veces ganar la mitad de lo que hoy ganamos en el puerto, para no tener la pena de ver llegar los correos á pié y nuestra correspondencia de Europa con uno y aun dos meses de retardo."

En efecto; concluido el término de la contrata, (y aun nos parece que antes) dejaron á Bolivia y se fijaron en el puerto.

Estos hechos son elocuentisimos: no se puede dejar de considerarlos como lógicos y de valorarlos en toda su importancia, sin incurrir en una deplorable negligencia y desconocer los mas vitales intereses del pais.—Por eso nos hemos decidido á estudiar la materia y consagrarle algunos articulos.

Estadistica de Entre Rios.

Hemos sido favorecidos con un duplicado de los Estados Jenerales de año 53 pasados por la Contaduria Jeneral de la Provincia de Entre Rios, de los cuales hemos extractado algo que nos ha parecido digno de figurar en las columnas de nuestro diario.

Segun dichos estados, la exportacion de frutos del pais ha consistido, durante el año 53, entre otras cosas, de lo siguiente.

Astas	344,843	
Aceite de potro	51,494	arrobas.
Canillas	868,998	
Cal	35,372	fanegas
Carne salada	94,692	quintales.
Bueyes	556	
Caballos	1,235	
Cerdos	2,772	
Obejas	200	
Nobillos	398	
Vacas	21	
Cerda	18,966	arrobas.
Cueros secos	166,867	
Id. salados	113,340	
Id. de Nutria	3,864	
Grasa vacuna	167,498	id.
Id. de cerdo	2,468	id.
Jabon negro	618	id.
Lana	35,967	id.
Sebo	12,897	

Como se ve por estos apuntes la extraccion de frutos es extraordinaria en aquella provincia, siendo muy insignificante la de ganados en pie que se suponia mucho mayor desde que Buenos Ayres quedo en una especie de entredicho comercial con las demas provincias.

La estraccion de cueros ha representado una cifra de mas de 280 mil, mientras la grasa y el sello se elevan á 180 mil arrobas

En el estado que se refiere á la inversion de las rentas públicas hallamos los datos siguientes.

Las entradas del año 53 han ascendido á 465,816 pesos.

Ha gastado en ese mismo año, en la educacion pública 43,000 pesos, es decir, *tres veces mas* que lo que el rico estado de Buenos Aires acaba de votar para el mismo ramo es su ley de Presupuestos.

En las obras públicas ha invertido la suma de 117,000 pesos, ó sean *dos millones* de papel moneda.

Nos complacemos en poder hacer notar estos datos estadisticos por lo que ellos importan al crédito del pais en general.

¡Cuanto mas no progresarán los pueblos, y en especial el de Entrerios si un sistema mas liberal que el del General Urquiza los impulsase en la via de los adelantos materiales!

Candidaturas populares.

Estamos en el deber de consagrar algunas líneas á este delicado asunto— Obligános á ello la apología que el diario de la mañana ha hecho de la lista de los clubs *Constitucional y Argentino*, en cierto modo opuesta á la que nosotros hemos patrocinado, lo que unos corresponsales nuestros dicen á propósito de dos candidaturas resistidas en alguna manera por las conveniencias de la actualidad, y la reincorporacion del Sr. Mármol en nuestra lista, á consecuencia de una nueva negociacion entre otros clubs que ayer estaban en disidencia y que hoy nos pertenecen.

Sentimos un verdadero pesar en oir lo que nuestros corresponsales nos participan respecto á la resistencia del Sr. Diputado Velez Sarsfield á firmar la Constitucion del Estado, y si el hecho es cierto, él solo lo inhabilita para formar parte de la *primera Legislatura Constitucional del Estado;* respetamos sus talentos, nos hemos señalado siempre como sus apologistas mas ardorosos, pero, tratándose de las conveniencias del pais, no creemos que pueda ni deba recibir los sufragios del pueblo de Buenos Aires el que ha desdeñado, por cualquiera motivo, poner su nombre al pié de su Constitucion politica.

No haremos de ello un reproche al Sr. Velez Sarsfield, pero nos creemos autorizados, si, para decir con franqueza que, sino se vindica del cargo que la opinion le hace, nosotros y los que no corran ciegos tras el proselitismo personal no votaremos por su candidatura.

Lo que nuestos corresponsales dicen del Sr. Sarmiento es una verdad innegable—Su talentos, su patriotismo, sus sacrificios, por la libertad todo lo recomienda á la consideracion de los porteños; pero es una contrariedad su ausencia, y creemos oportunos esperar á que su arribo nos de lugar á darle un testimonio oportuno de su popularidad en Buenos Ayres.

En cuanto á los candidatos en que estamos disidentes con la lista de los clubs Argentino y Constitucional, debemos dar algunas explicaciones.

Quién, que conozca medianamente nuestra historia politica y militar no conoce al Señor General D. Ignacio Alvarez Thomas, una de las ilustraciones mas gloriosas de la Republica Argentina,

Quien ignora que fué uno de los primeros soldados de la Independencia de América, Director de las Provincias Unidas del Rio de la Plata y miembro de muchas comisiones importantes?

Quien duda que fué victima de la Tirania de Rosas y una de las fuertes columnas de la defensa de Montevideo, y que por la libertad perdio dos hijos, brillantes esperanzas de la patria y único apoyo de su respetable ancianidad?

Sin exajeracion, lo decimos: el Jeneral D. Ignacio Alvarez representa uno do los recuerdos mas gloriosos de nuestro pais, ni hay como poder tachar su candidatura.

El Goronel D. Martin Tejerina, otro de los candidatos no comprendidos en la lista opositora, pertenece á esos pocos veteranos de caracter modesto y espíritu elevado en quienes ni la mala posicion ni los alhagos de mejor fortuna pueden hacer jamas que sacrifiquen sus principios á miserables conveniencias del momento. Valiente á la par que honrado y caballeroso, representa la porcion mas selecta de nuestros militares.

El Dr. D. Nicanor Alvarrellos, de los profesores de medicina mas ilustrados que poseemos, es digno por su caracter liberal y patriota de figurar en la lista del pueblo, y á no dudarlo, sabrá desempeñar dignamente, si el caso llega, su cargo de representante.

Vengamos ahora al Sr. Mármol, á quien una mano oculta parece haber eliminado de todas las listas, contra el sentir de los hombres imparciales.

¿Como es posible negar sus méritos como literato, como patriota, como hombre de convicciones y de inteligencia superior?

Quien puede disputarle sus derechos á ser recibido en el recinto de los *elejidos* del pueblo de Buenos Aires?

He ahí pues las únicas individualidades que establecen una formal desidencia entre las dos falanges *Sur* y *Norte* de la Capital, y que probablemente darán oríjen á un reñido combate electoral. ¡Que no se alucinen nuestres antagonistas con el efimero poder de su palabra; que provoquen si aun es tiempo una nueva fusion de listas, sino quieren ver esterilizados sus esfuerzos y defraudadas sus esperanza!

Reunion popular.

Hoy á las 12 del dia deben reunirse en la calle de las Piedras No. 47 los clubs *central, militar, porteña y de San Miguel,* á invitacion de varios ciudadanos que quieren proponer una capitulacion con otros clubs parroquiales. Estamos autorizados para invitar á esta reunion á todas las personas que simpaticen con la mayoria de la lista colocada al pié, bajo la intelijencia de que el objeto de ella es refundir todas las opiniones para que se obtenga una eleccion tan popular como sea posible, y que ningun sacrificio se omitirá á fin de conseguir este saludable objeto.

CANDIDATURA POPULAR.

SENADORES.

Dr. D. Valentin Alsina
General " José Maria Paz
" Nicolas Anchorena
Dr. " Francisco de las Carreras
" Felipe Llavallol
General " Ignacio Alvarez Thomas
" Domingo Olivera
Dr. " Lorenzo Torres
Dr. " Marcelo Gamboa
Dr. " Leon Banegas
" Francisco Balbin
" Bernabé Saens Valiente

REPRESENTANTES.

Coronel " Bartolomé Mitre
Dr. " Tomas Anchorena
Dr. " Carlos Tejedor
Dr. " Manuel M. Escalada
" Norberto de la Riestra
Dr. " Eustaquio Torres
Coronel " Josè M. Bustillo
" Victor Martinez
" Tomas Gowland
Dr. " Mariano Marin
Coronel " Domingo Sosa
Coronel " Martin Tejerina
" Jaime Llavallol
Dr. " José M. Cuenca
Dr. " Ventura Bosch
" Jose Mármol
" Luis J. Bustamante
Dr. " Rufino Elizalde
" Mariano Billinghurst
Dr. " Nicanor Alvarellos
Dr. " Miguel E. Saguí
Dr. " Emilio Agrelo
Dr. " Mariano Acosta
" Juan R. Muñoz

HECHOS LOCALES.

Ley de elecciones. Hemos creido oportuno reproducir la ley de Elecciones ahora que se hayan tan proximos los comisios públicos. Nuestros lectores dirán si hemos acertado ó no con sus deseos.

Promulgacion de la Constitucion. Personas venidas de la Campaña nos aseguran que alli no se ha promulgado todavia la Constitucion del Estado. ¿Qué significa esto? La Constitucion será solo para la capital? Llamamos sobre esto la consideracion del Gobierno.

Invasion de Indios. Segun los partes oficiales que hoy publicamos, los indios ladrones han practicado una invasion sobre nuestros establecimientos de campo. Este incidente inesperado probará cuan necesaria es la realizacion de un plan formal de fortificacion que garanta nuestro territorio y salve las propiedades de las depredaciones de los bárbaros.

Las Onzas en alza. Las onzas han subido á 315 ¿quién puede esplicar este hecho, en vista de la buena situacion del mercado y de la actitud pacifica del pais? Unos lo atribuyen á la escaces de retornos por la carestia de los frutos, otros á causas misteriosas, y hasta hay quien dice que en esa alza influye la guerra continental y las últimas noticias de Oriente!!. El hecho es que las onzas suben y con miras de elevarse aun mas alto.

Cartas resagadas—Existen las siguientes en la administracion de las Mensagerias Argentinas.

De Córdoba y el Rosario.
D. Guillermo Alvarez.
" Francisco L. Genzalez.
" José Perez de Villar.
" Hugeus Maurice.
Da. Indalecia Paz de Juarez.

"De varios puntos de la campaña."
D. Luis Miñones, con encomienda.
" Eduardo Ugarte,
" Larroque, Director.
" Julio del Castillo.
" Ficher and Solui.
Da. Concepcion Ledesma de Cuestas.
" Eloisa M. de Dibl.
" Juana Couger.
" Maria Ignacia Gaete.

Reclamacion al Correo—Nuestro Corresponsal de *Dolores* nos dice lo siguiente, con fecha 23 del que rije:

"En su apreciable del 20 del presente me habla Vd. de las coleciones y folletos que me envia por el correo; debo prevenirle que *no he recibido nada*, lo cual me ha sido sorprendente á mi y muy desagradable á los suscriptores."

Ya tenemos pues una 2.ª vez que el correo posterga arbitrariamente y con perjuicio del público la remision de periódicos, defraudando nuestras esperanzas y contrariando las benéficas miras del gobierno: ¿que significa esto? ¿Son los correos para el público ó para la administracion? Sentimos tener que decirlo; pero, si así continuan, mejor será que se supriman esos correos y quedemos reducidos al servicio postal que pueden hacer las lineas de obnibus establecidas— Estamos esperando y temiendo que nuestro corresponsal de Chascomus nos diga lo mismo que el de Dolores.

Biblioteca Americana. En el siguiente número publicaremos el prospecto de la interesantísima obra qe bajo este título trata de publicar en *Paris* el Sr. D. Alejandro Magareños Gervante; no lo hemos hecho en el presente por falta de lugar.

Error notable—En el número anterior, al hablar del entierro del Dr. Segurola, donde dice *Definicion*, debe leerse *Defuncion*:

CORRESPONDENCIA.

Sr. Redactor en Gefe de la *Crónica*.

LISTA POPULAR.

Decididos á sostener la lista popular del *Club Central, Militar y Porteño* que Vd. publica en su ilustrado diario no podemos dejar de hacer notar las irregularidades que se advierten en la lista que parece ser nuestra antagonista; la de los clubs Constitucional y Argentino.

En ella figuran los ilustrados y patriotas Velez Sarsfield y Sarmiento, cuyos antecedentes nos es grato reconocer.

Pero, el Sr. Velez Sarsfield que ha reusado firmar la Constitucion, ¿querrá jurarla una vez electo Representante, para tomar asiento en los bancos de la Legislatura?—¿No será eso ponerlo en tortura y exigirle un sacrificio indebido y cruento?

Nosotros creemos que el pueblo de Buenos Aires sin desconocer los talentos y patriotismo del Sr. Velez Sarsfield, no puede én esta ocasion prestarle su voto para la primera Legislatura Constitucional, puesto que el ha disentido completamente, rehusándose á concurrir con sus talentos á la discucion del código constitucional, y mas tarde á poner su firma al pié de ella, donde figuran tantos nombres ilustres.

Respecto del Sr. Sarmiento, una candidatura en Chile es un capricho de la opinion. El Sr. Sarmiento dificilmente vendrá á Buenos Aires. Lo que hoy necesitamos son candidatos presentes que al dia siguiente de su eleccion puedan sentarse en los bancos de la Lejislatura, y empezar á

---

las esclamaciones se multiplicaban en sus labios.

—¡Que sencillez de majestad! ¡que flexibilidad tan enérjica! ¡que gracia tan encantadora! añadió lleno de regocijo: digame U. Leonardo, ¿cual es la diosa cuyas santas mamilas, han chupado sus lábios?.... ¡Qué!.... ¿es ilusion? ¿no acaba de sonreirse? ¿no es su voz la que se acaba de oir? Si: Silvestrina, soy tu amante.... ¡Vamos, estoy loco! Perdoneme U. Leonardo que confunda á una querida amiga mia con tal celestial criatura; ¡Hola! llamad á mis criados: que lleven ahora mismo á un lugar seguro este precioso tesoro.

Y el venerable conde se lanzó en medio de su embriaguez hácia la ventana para repetir su órden. Leonardo se le puso por delante.

—Señor conde, le dijo con voz tranquila y resuelta, antes que este cuadro salga de mi casa, permitame U. que le recuerde las condiciones con que lo he trabajado.

—Las tengo muy presentes, Leonardo, y se las cumpliré á U. ahora mismo. ¿Que es lo que U. pretende? Vamos, hable U. sin temor: mi fortuna es de U.

Presa Leonardo de una ajitacion que apenas podia disimular, no acertó á responder en el momento.

—¡Fuera ceremonias! continuó el conde: ¿duda U. de mi munificencia ó de mi palabra? Yo sé el valor de estos objetos, como el mejor conocedor del mundo: no se olvide U. de esto. Por subido que sea, nunca me parecerá exajerado el precio de una obra maestra; y por mi parte creo que la de U. vale en oro por lo menos mil veces mas de lo que pesa.

—Guarde U. su oro, señor conde, que yo no lo quiero.

—¿Es decir que le parece á U. corta la suma? Pues la duplico y no hablemos mas.

Leonardo miró cara á cara á su interlocutor como para cobrar aliento.

—Nada tienen que hacer aqui ni el oro ni la plata, dijo con tono firme: se lo repito á U., señor conde. Y puesto que es preciso ya esplicarme sin rodeos, sepa U. que amo á la Silvestrina.

El buen conde quedó aturdido con esta confesion que no esperaba: se rascó la oreja sin pronunciar palabra, incapaz de adivinar el oculto sentido de la última frase del pintor.

—Pero hombre, balbució, ¿que relacion hay?.... Por el amor de Dios, hágame U. el favor de decirme lo que exije de mí.

—No descoo'ra cosa, continuó Leonardo, que despues de haber dado el primer paso sentia en si una enérjia sobrehumana. ¿Se acuerda U. señor conde que me he negado veinte veces á hacerle á U. el retrato de su querida? ¿Se acuerda U. que en este mismo sitio me le he vuelto á negar, hace muy pocos dias? Entonces calificaba U. de inexplicable la causa de mi resistencia: tal vez hoy ya la podrá U. comprender. La causa era un amor que yo queria sofocar en lugar de dejar que se aumentase. ¿Quién es el que ha trastornado mi proyecto? ¿quién me ha seguido á Florencia? ¿quien se propuso vencer mis negativas? U. y no otro, señor conde. Gracias á U. este amor de que yo esperaba triunfar con el tiempo y la ausencia, ha crecido con la proximidad de su objeto y se ha desarrollado de tal suerte, que á la hora en que le estoy á U. hablando ni mi razon ni mi voluntad pueden nada contra él. Si: á la hora en que le hablo á U., el pensamiento de Silvestrina es en mi soberano y dominante. Créame U, señor conde, no es este uno de los frívolos sentimientos que pueden ahogarse con una lágrima ó en el fondo de un vaso: es una pasion loca, una idéa fija, una persecusion insoportable é incesante, una siniestra pesadilla de que noche y dia soy víctima. Se acabaron para mi todos los placeres, se acabó la amistad, se acabó el trabajo y la esperanza: todo me sirve de dolor: mi vida se ha perdido. Y cuando por satisfacer á un capricho de U. me veo reducido á este miserable estado, ¿piensa U. que se librará de toda obligacion hácia mi ofreciéndome por salario unas cuantas monedas de oro? No, se equivoca U. señor conde. Mi corazon es el que padece y no mi bolsa. El remedio que debe curarme no se encuentra en una arca de fierro.

Durante este discurso el conde habia habierto cuanto le fue posible ambas orejas, pero inútilmente. No habiéndolo instruido mas el fin que el principio de la arenga de Leonardo, alzó los ojos al cielo como para buscar una respuesta, que tampoco encontró. Su semblante resignado era el de un hombre honrado y digno, cuyas buenas intenciones se desconocen.

—¡Por todos los santos del paraiso! le ruego á U. Leonardo que me acabe de decir con toda claridad lo que pretende. Consiento en arrojar al Arno los mas hermosos lienzos de mi galeria si entiendo una sola de las palabras de U. ¿Que tiene el amor de comun con el negocio que nos ocupa? Y ¿como demonios han podido ser criminales mis acciones para con U.? Por los manes de Zeuxis y de Praxiteles que no soy capaz de comprenderlo!

Doblemente irritado por no haber sido

Biblioteca del Congreso Argentina

tratar las importantes y graves cuestiones de la actualidad, sin perder momento.

Cuando el Sr. Sarmiento se haye entre nosotros, seremos los primeros en prestarle nuestro sufragio: hoy nó.

Respecto de la lista que opoyamos, ella es compuesta de ciudadanos ilustrados, patriotas y de reconocidos antecedentes. Escusamos hacer el panegírico de ninguno de ellos, porque creeriamos ofender su delicadeza. El pueblo los conoce y no puede rehusarles su voto en oca-ion tan solemne.

Por esa **LISTA POPULAR** votarán numerosos patriotas de la Defensa á la que pertenecen.

Los Porteños.

Sr. Redactor de la *Crónica*.

Esperamos de la bondad de Vd. la publicacion de la adjunta iista para Senadores y Representantes para la primera Legislatura Coustitucional de 1854.

Varios Vecinos de la Catedrel al Norte.

SENADORES.

Dr. D. Valentin Alsina
Brig. Gral. " José Maria Paz
" Nicolas Anchorena
" Leon Banegas
Dr. D. Francisco de las Carreras
Dr. " Marcelo Gamboa
" Domingo Olivera
Brig. Gen. " Guillermo Brown
" " Lorenzo Torres
" Felipe Llavallol
" Francisco Balbin.
" A. Ibañez de Luca.

REPRESENTANTES.

Coronel " Bartolomé Mitre
" Domingo F. Sarmiento
Dr. D. Dalmacio V. Sarfield
" José Mármol
Dr. D. Manuel Escalada
" " José Barros Pazos
" " Tomas Anchorena
" Victor Martinez
" " Eustaquio Torres
" " Mariano Marin
" " Carlos Tejedor
" Mariano Acosta
" " Felix de Zelis
" " Manuel R. Garcia
" " Miguel Esteves Saguí
Coronel " José M. Bustillos
Coronel " Domingo Sosa
" Norberto de la Riestra
" Tomas Gowland
Dr. " Ventura Boschs
" Mariano Bellinghurst
" Jaime Llavallol
" José Luis Bustamante
General " Gervasio Espinosa

Sr. Redactor de la *Crónica*.

Remitimos á Vds. la siguiente lista popular con el fin que le den cabida en las columnas de su diario, y que es por la que darán su voto

Mnchos Patriotas.

SENADORES.

D. Nicolas Anchorena
General " José Maria Paz
Dr. " Valentin Alsina
" Manuel Moreno
" Juan Jo é Cernadas.
" Francisco Balbin
Brig. Gen. D. Guillermo Brown
Dr. " Marcelo Gamboa
Dr. " José Leon Banegas.
Obispo Dr. D. Mariano Escalada.
" Miguel Azcuenega

PARA REPRESENTANTES.

Dr. " Lorenzo Torres
Coronel " Bartolomé Mitre
General " José Maria Flores
Dr. " Carlos Tejedor
Dr. " Tiburcio Cárcoba
Dr. " Miguel Esteves Sagui
" Mariano Acosta
Dr. " Eustaquio Torres
" José Mármol
Dr. " Emilio Agrelo
" Plácido Obligado
Coronel " Martin Arenas
" Juan Ramon Muñoz
Coronel " José M. Bustillos
" Amaro Cuenca
Coronel " Domingo Sosa
" José Acosta
" Manul A. Aguirre
" Ambrosio Lezica
" Eduardo Costa
" Manuel R. Garcia
" Pedro S. Valiente
" Norberto de la Riestra
" Alvaro de S. Barros

COMERCIO.

METALICO—Dia 25.

Onzas—Se vendieron..........	306½. 309 315.
Patacones....	20 ½ $ uno.
Plata macuquina.......	17 $ un peso.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Abril 26 de 1854.

Razon del trigo vendido en el dia de la fecha, con espresion de los compradores y vendedores. á saber—

D. Fermin Lugones á D. Pablo Halbach, 20 fanegas á 140$.
D. José Colcher á D. Federico Mendez, 80 fanegas á 148$.
D. Cirilo Borda á D. Faustino Correa, 60 fanegas á 175$.
D. Manuel Torres á D. Faustino Correa, 6 fanegas á 150$.
D. Braulio Rodriguez á D. Faustino Correa, 30 fanegas á 130$.
D. Blanco Flores á D. L. Juan Miranda 7 fanegas á 100 pesos.
D. Miguel Casal é don Estanilao Niño 98 fanegas á 150 pesos.
El mismo Casal á don Teodoro Atucha 209 fanegas á 156 pesos.
D. José Maria Laprida á don Teodoro Atucha 570 fanegas á 160 pesos.
D. José Mones á don Federico Mendez 80 fanegas á 148 pesos.
D. Manuel Ocampos á don Federico Mendez 80 fanegas á 150 pesos.
Da. Cristina Yrure á don Estanislao Niño 35 fanegas á 180 pesos.
La misma Yrure á don Pedro Saenz 100 fanegas á 140 pesos.
D. Juan Barroles á don Faustino Correa 60 fanegas á 150 pesos.
D. Vicente Mendez á don Federico Mendez 70 fanegas á 135 pesos.
D. Juan E. Trejo á don Faustino Correa 22 fanegas á 185 pesos.
D. Marcos Cabello á don Luis Blemesten 60 fanegas á 155 pesos.
D. Angel Grejo á don Faustino Correa 40 fanegas á 148 pesos.
El mismo Grejo á dicho Correa 10 fanegas á 130 ps.
D. Fernando Costyncira á don Faustino Correa 80 fanegas á 152 pesos.
D. Angel Grejo á don Estevan Sayos 12 fanegas á 127 pesos.
D. Jacinto Ylla á don Luis Blemesten 30 fanegas á 175 pesos.
D. Santiago Gramondo á don Estanislao Niño 80 fanegas á 141 pesos.
El mismo Gramondo á dicho Niño 25 fanegas á 115 ps.
Dicho Gramondo al mismo Niño 26 fanegas á 125 pesos
D. José Maria Cabrera á don Estanislao Niño 61 fanegas á 160 pesos.

Se han vendido 1959 fanegas trigo de pan á los precios desde 100 hasta 185 pesos, pertenecientes á las clases superior regular é inferior.

TABLADA DEL SUD.

Introduccion de ganado vacuno para Saladero en los dias 12 hasta el 15 de Abril de 1854.

D. Seferino Medina, del Azul, con 491 cabezas para D. N. Deetjen, compradas á D. José Chiclana 39; Victor Chiclana 20; Juan L. Gonzalez 5, Juan José Torres 4, Miguel Lopez 21, Manuel Ramallo 34, Justo Sarate 77, Blas Oraos 36, Rufino Cardoso 1 José Rodriguez 3, Victoriano Dozado 11, Ramon Victor 199, José Chiclana 59— 491

D. Pedro Ardiles del Azul, con 359 cabezas dara D. Julio Panthou, compradas á D. Luis Gos 4, Saturnino Prado 2, Mabillo Reinoso 261. Gerónimo Garcia 19, Juana Gauna 11, Fermin Rodriguez 4. Fernando Martinez Viñal 4, Valentin Fernandez 54— 359

D. Eustaquio Diaz de Rancho, con 25 cabezas para los Sres. Santamaria Llambi y cambacerés, á Da. Paula Muñoz— 25

D. Paulino Diaz, del Tordillo y Ajó, con 308 cabezas para los Sres. Santa Maria Llambí y cambacerés, compradas á D. Mariano Nadales 105, Ventura Madrid 2, Joaquin Mendoza 9, calisto Rodriguez 1, Máximo Juares 5, Feliz Madrid 91, Juan Madrid 83, ciriaco Lette 4, M. Fernandez 8— 308

D. Jose Maria Madrid, del Tandil con 326 cabezas para los Sres. Santa Maria Llambí y cambacerés, compradas á D. Jacinto Pereira 15. Feliz Vila 22, Anselmo Silva 29, Eduardo Pacheco 1, Santiago castro 18, Gregorio Rodriguez 4, caziano Mena 8, Pilar Lopez de Gonres 136, Felipa Nuñez 43, José L. Vela 4, Adrian Rivas 1, Juan Molina 1, Apolinario Gomez 40, Joaquin Esteche 3, Juan Pereira 1. 326.

D. José Maria Madrid de la Magdalena con 42 cabezas para los Sres Santa Maria Llambí y cambaceres compradas á D. Sixto Fernandez— 422.

D. Javier Farías, Lobería, con 995 cabezas para D. Marcos Muñoa, compradas á D. Manuel Arrada 900, José Iraola 3, Felix Ortiz 2— 995.

Da. Dolores Melgargú, Lobería y Mar Ghiquita, con 289 cabezas para D. Julio Panthou, compradas á D. Felipe Luna 15, Juan Lima 15, Lorenzo Lima 23, Isabel Robles 47, Mariano Sueldo 1, Mariano Gomez 2, Miguel Ruiz 4, Evaristo Lascano 2. Dionisio Gonzalez 16, Benito Soria 9, Inocencio Ortiz 19, Juan Santillan 1, Manuela Herreros 44, Saturnino Arriola 14, José M. Guerra 9, Juan de Dios Segueira 3, Juan Leguisamon 34, Fernando Herrera 1, Francisco Soria 17, Agustin Gomez 1— 180

D. Modesto Gonzalez, de Ajó con 175 cabezas, para D. Julio Panthou, compradas á don Roberto Gibson 14, José M. Suarez 6, Damacio Bellido 2, Inocencio Falcon 4, Juan Girado 1, Bartolo Molinari 3, Tomas Aguirre 1, José Coria 1, Benigno Córdova 2, Antonio Gusman 1, Miguel Peralta 1, Francisco Asrino 1, Juan Salarallan 1, Isidro Zapata 1, Juan Cabrera 3, Lorenzo San Roman 1, Nicolas Anchorenas 4, Carlos Rios 1, Rafael Videla 2, Alejos Cordobes 1, Francisco Mármol 1, Juan Bautista Peña 1, José Herrera 1, Felipe Senillosa 2, José Funes 1, Ramon Viera 1, Braulio Falcon Testamenteria 2, Gervacio Rosas 4, Tomas Babieres 2, Juan Aldias 1, Vrcente Gomes 1, Rafael Nazar 1, Jacobo Paravicini 1, Alejandro Frias 1, Bernabé Saens Valiente 102, Pedro Pena 2— 175

D. Dalmacio Ferreira, Mar chiquita, con 424 cabezas, para D. Juan Sallano, compradas á D. Nicolas Anchorena 434

D. Victor Ghirino, del Monte, con 326 cabesas, para D. Marcos Muñoa, compradas á D. Adolfo Van Praet 325, Manuel Paz 1, 326

ADUANA.

Dia 26.

A Arturo Blank y ca., 8 cajones pañuelos de rebozo mezcla, 1 idem corbatas de seda, 1 idem pañuelos de algodon de manos, 1 idem merinos de colores, 2 idem pañuelos de rebozo de algodon, 4 cajones género para pantalon de algodon, 1 idem idem mezcla, 1 id. papel de cartas, 2 idem paño piloto, 2 idem pañuelos de rebozo de lana, 2 idem tartanes, 1 idem encomiendas.

A Llavallol é hijos, 1 cajon necesarios 1 id. muestras, 1 idem libros.

A Tiriot, 1 piano de jacarandá.

A Vicente Casares é hijos, 3 cajones ferretería.

A Canebaze, 2 cajones cristalería, 1 idem ropa, 1 id. guarda fuegos y pantallas.

A Eduardo Lumb, 1 fardo lienzo.

A Lohmann Meyn, 5 cajones mercancias.

A Robert Smith, 1 cajon libros impresos.

A Manuel Saenz de la Maza, 2 caj. seda de coser.

A Soriano, 3 cajones libros.

A Hartenfels è hijos, 1 cajon mercancias.

A Fusoni hermanos, 2 cajones papel pintado, 1 id. vidrios planos.

A Renner del Sar é Imbert, 2 hajones pañuelos de algodon, 1 idem sillas, 5 idem peinetitas, 2 idem cinta de seda y lana, 2 idem esterilla de seda, 1 idem fleco de algodon, 1 idem género mezcla para vestidos, 1 id. cinta de algodon, 2 idem botones negros de seda.

A Latham y ca., 5 fardos tela de poncho, 3 idem lienzo, 4 cajones pañuelos de rebozo de algodon, 5 id. bramante, 1 idem pañuelos de lana imitacion cachimir 1 idem pañuelos de lana, y algodon, 1 id. género para manteles.

A Martini, 1 cajon agujas.

A Duncan é hijo, 1 cajon muestras.

A Juan Galt Smith, 12 fardos bramante, 1 id. lienzo 2 cajones medias de señora, 1 idem zaraza de colcha, 1 idem merino, 1 idem alpacas, 1 idem creas, 3 fardos alfombras, 3 idem lonas, 1 idem bolsas.

A Bunge Bornefeld y ca., 2 cajones pildoras.

A D. Soulas, 4 cajones rapé.

A Mancilla y ca., 1 cajon cortes de vestido de lana, 1 idem pañuelos de lana, 1 idem de cambray.

A Alfredo Barber, 3 cajones hilo de carretel 1 idem camas.

A Senet y Souloute, 1 cajon camisas de algodon de color, 1 idem guantes de seda.

A Makern, 1 cajon útiles de escritorio, 1 idem libros en blanco, cuadernitos, 1 idem idem, 1 idem plumas de acero. 1 idem cortaplumas, navajas de barba, trinchantes, y tijeras.

A Cocqueteaux Viñal y ca., 7 cajones artículos para fabricante de coches, 2 idem cerraduras con tornillos, 1 idem escopetas.

A Dillemann, 2 cajones cigarros de oja.

A Binoud Laforcade, 1 cajones frutas en aguardiente

A Federico Silva, 97 bolsas arroz.

A Toulouse, 1 cajon camisetas de algodon, 1 idem jabones, pomadas, estractos y pastillas, 1 idem chaponas de punto de lana.

A H. Heyn, 2 cajones sombreros, 2 idem muestras, 1 idem galetas, 1 idem guantes.

A Stewar y ca., 4 cajones pañuelos pe tartan.

A Senet y Toulouse, 1 cajon puntas de Paris, tornillos, visagras, cerraduras y resortes do puerta.

A Getting y ca., 1 cajon escopetas ordinarias, 1 id. mesitas, papel, carteras, prensa para papel, cajitas, escritorios chicos, 4 barricas cuchillos de punta, 1 idem escopetas de dos tiros, 20 boccis pintura, 1 idem sillas imitacion de caoba, almohadones para los pies y mesitas, 10 cajas latas.

A Bletescher y ca., 1 cajon tafiletes bronceados, 1 idem chinelas, 1 idem gamusas 2 id. cañas para botas, 2 idem becerros, 1 idem arcos para sillas de señora 1 idem cueros de chanchos, 1 idem motones de fierro, 2 idem hormas y encopias.

A Dickson y ca, 5 cajones pañuelos de seda, 3 fardos arpillera,

A Duguid Barton—18 fardos paño de poncho, 1 id pañuelos de algodon de rebozo.

A Juan Lanus—1 cajon zaraza de colcha.

A R. Garlisle—1 fardo paño de poncho, 1 idem bayeta de medio pellon, 1 cajon estopilla.

A Francisco Ghas—8 canastos loza.

A Lowry Langdon y ca —2 cajones calsoncillos de merino, 1 idem pañuelos de rebozo de lana.

A Van Praet—33 cajones sardinas.

A Lanus herms. 26 cajones tideos, 20 cuartas vino seco.

A Eberhard y ca.—1 cajon pañuelitos de seda para el cuello, 1 idem muestras, 1 idem pañuelos de mano de seda, 3 idem trensilla de lana negra, 1 idem merino. 1 idem género paña chaleco, 1 idem cintas de terciopelo, 1 idem trensilla y cinta de lana, 3 idem camisetas de lana, 2 idem medias dedias de lana para niños, 4 idem botincitos para niños, 1 idem tartanes mezcla 1 idem pañuelos de rebozo de algodon con mezcla de seda, 5 idem idem, 2 idem pañuelos de estradella.

A Eduardo Lumb—1 fardo lienzo.

A Lohmann Meyn—5 cajones mercancias.

A Robert Smith—1 cajon libros impresos.

A Soriano—3 cajones libros.

A Hartenfels é hijos—1 cajon mercancias, 1 id idem

A Fusoni herms.—2 cajones papel pintado 1 idem vidrios planos:

MARITIMA.

ENTRADA DE ULTRAMAR—DIA 25.

Liverpool el 3 de Febrero, y Montevideo el 24 del corriente, bergantin goleta hamburgues "Ernestina" á Guillermo Orr y ca. á T. Thompkinson 3 cajones mercancias, Nicholson Green 16 fardos idem, 18 cajones idem, Garlisle Smith y ca. 8 fardos idem, 18 cajones idem, Hughes herms. 8 fardos idem, Rodger herms 44 cajones idem, 15 fardos idem, 3 cascos idem, Drabble herms. 23 fardos idem, J. Bell 16 toneladas carbon, Schelesinger y ca. 6 fardos mercancias, 2 cajones idem, Proudfoo Hughes y ca. 3 cajones idem, 2 fardos idem, J. Steward 2 cajones idem, 32 bocois idem, Rennie Twedie y ca 2 fardos idem, Bates Stokes y ca. 5 idem idem.

Montevideo ayer, bergantin goleta oriental "Lucitano" 122 tons. cap. Dasori á Llavallol è hijos, á Eberhard y ca. 146 barricas harina de maiz, 424 piezas madera, Bunge Bornefeld y ca. 2 cajones mercancias, Juan Sollano 38 bordalesas vino, á la órden 6 bultos mercancias.

HAN ABIERTO REGISTRO—DIA 25.

Montevideo, goleta paquete nacional "Ninfa del Plata" por Ocampo y Esperon.

Amberes, barca bremense "Lessing" por V. Casares é hijos.

Brasil bergantin brasilero "Duque de Terceira" por Felix Bernal.

HAN CERRADO REGISTRO DIA 26.

Rio Janeiro, bergantin brasilero "Atala" por G. Berstarelly. con 200 docenas lenguas secas, 58 barriles id saladas, 3 fardos sombreros, 1 pipa vino, 2 bordalesas idem, 1 barrica cal, 2 caballos.

A LA VISTA.

Una barca americana al parecer la "Delawarian" 2 buques.

ENTRADA DE CABOTAGE—Dia 26.

Tuyú el 23 del corriente, pailebot 'Flor del Rio" 30 tons. p. Juan Marquez, con 887 cueros vacunos secos 5 idem potro, 1 idem nonatos, 524 idem lanares, 5 ehiguas cerda, 1 idem lana, 10 bolsas idem, 6 idem cerda, 1 idem sebo, 3 idem papas, 12 barricas sebo, 1 barril grasa, 1 saco idem, 9 sacos sebo, 18 bultos grasa á Manuel Neves.

Carmelo ayer, pailebot "Barcelones" 29 tons. p. M. Satti con 89 carradas leña al patron.

SALIDAS—Dia 26

Gualeguaychú, barca americana "Milly y Rachel"
Montevideo vapor oriental "Rio Uruguay"

AVISOS NUEVOS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

COMPAÑIA FRANCESA.

Sociedad Montevideana y Bonaerense.

El Jueves 27 de Abril de 1854.

8.ª funcion de la 1.ª Temporada.

LOS MARTIRES.

Gran ópera en 4 actos del Maestro Donizetti.

En el intermedio del 2.° y 3.° acto, la Sra. Lucas cantará la gran ária de Semiramis del maestro Rossini.

Se dará principio á las ocho en punto.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA,

DESDE LOS TIEMPOS MAS REMOTOS HASTA NUESTROS DIAS.

POR

D. MODESTO LAFUETNE.

FRAY GERUNDIO.

—:o:—

La interesante Historia de España, que con tan brillante éxito está publicando D. Modesto Lafuente, merece ser leida por todos los amantes de la Literatura, por todas las personas que tengan aficion á la Historia y por todos los españoles y los americanos de la raza española que deseen saber la complicadísima historia de esta raza, sus grandes proezas, su constancia y entereza para conquistar su libertad é independencia y su valor en las innumerables conquistas que en todo el mundo ha hecho.

La época que estamos publicando, cual es el reinado célebre de *D. Pedro el Cruel*, ó el *Justiciero*, está descrito por Lafuente con suma imparcialidad, y con un caudal de datos desconocidos hasta ahora, poniendo de manifiesto la verdad de la historia, desmintiendo mil cuentos y absurdos que hasta hoy habian pasado como hechos ciertos.

D. Modesto Lafuente, con ese estilo claro, puro é inteligible ha logrado desechar ese estilo pasado, árido y fastidioso que generalmente se observa en las historias. El luto no se fastidia, al contrario, se identifica con los personages y devora capitulos con el mismo interés cual si fuese una novela que le hubiese interesado.

Ya se ha publicado el tomo 6.° y está encuadernada para los suscriptores por tomos. El 7.° está concluyéndose y el 8.° estará para julio. Con él empieza el célebre reinado de Isabel la Católica y el descubrimiento de la América.

Los suscriptores que estén atrasados en el percibo de los tomos publicados se servirán pasar á ponerse al corriente de la publicacion, para de este modo saber si se cuenta con ellos en los tomos siguientes, pues de no avisar se quedarán con la obra incompleta, porque no se imprime sino lo justo para los suscriptores que continúen.

Está abierta la suscripcion para los que quieran tomar los seis tomos publicados y continuar suscriptos.

Libreria Hispano-Americana, calle de Santa Clara número 105. a27-10p

---

Constitucion

DEL ESTADO DE

BUENOS-AIRES.

Impresion de lujo, en rico papel, y á proposito para llevarse en el bolsillo ó en la cartera. Se halla de venta en la Imprenta de "La Crónica," y en las Librerias de Hortelano y Lucien.

Abril 18.

Interesante—Se vende una casa en la calle de Tacuarí, de la Concepcion 2 y media cuadras para Barracas, con 6 piezas recien edificadas: se vende en el estado en que se halla; para tratar ocurran calle Chacabuco, al lado del núm. 273, á toda hora del dia. a27—5

Plano Geográfico de los E. U. de Norte America—Se encuentra en venta uno de 4 varas cuadradas, rico gravado y última edicion en la libreria de Lucien, calle de la Victoria.

REMATES.

—

POR VIVAR y BILLINGHURST.

En el establecimiento de vapor al fin de la calle Victoria.

El viernes 28 de corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará en detalle á la mas alta postura y á plazos que se estipularán en el acto del remate, un establecimiento á vapor completo para moliendas de trigo, listo para trabajar, situado en la calle Victoria, del cementerio de los ingleses una cuadra para el campo, donde estará la bandera del remate. Dicho establecimiento contiene una máquina de vapor completa de la fuerza de 9 caballos, cuyo caldero tiede 16 y medio pies de largo por 5 de alto, una máquina para desterronar, limpiar y aventar trigo 2 cernidores grandes tela de seda, 2 idem chicos, 2 juegos de piedras catalanas, y uno francés listo para trabajar, 2 molinos chicos, 1 bomba, 1 batea con pies para glandulear, 3 galpones pino de rusia, 1 romana, 1 balanza con cruz, 1 carro de varas. 9 toneladas carbon de piedra de estufa, 3 escaleras, toda la albañileria, mesas, bancos y una porcion de menudencias pertenecientes al establecimiento.

Si antes del dia del remate hubiese algun interesado en tomar todo el establecimiento en pie puede ocurrir á tratar con los Rematadores.

POR LOS MISMOS.

En la Merceria, calle Santa Clara N. 139.

El Jueves 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, continuará el remate de todo el surtido de Mercería, libreria, y armeria que contiene este establecimiento, y cuyo pormenor se dará en los carteles de costumbre.

POLICIA.

AVISO DE LA POLICIA.

Existe en el Departamento un Saumador de plata que se supone robado: la persona que se considere con derecho á él puede ocurrir á la oficina de órdenes de este Departamento donde justificando su propiedad le será entregado.

Abril 23 de 1854.

El Comisario de órdenes

Santiago Mendez

Se hace saber á los Pasageros, que constan de la siguiente relacion, llegados á esta Capital el 22 del corriente, con procedencia de Montevideo, en el Pailebot Nacional "Furioso" sin traer pasaportes, se presenten á Este Departamento dentro de las 24 horas siguientes á la publicacion de este aviso.

Lista de los pasageros venidos de Montevideo en el Pailebot Nacional "Furioso"

Vicente Jom.
Luis Partorino.
Pedro Puero.
Juan Bautista Curatto.
Luis Poriene.
Juan B. Podestá.
Francisco Nicolini.
Francisco Rosas.
José Perafan.
Juan Bautista Noceti.
Geronimo Giardon.
F. Demastri
Andres Cogarno.
Pedro Brodri.
Juan Lamara.
Juan Carmus.
Teodoro Gallic.
Ostara Roches.

Buenos Aires, Abril 26 de 1854.

Por òrden dol Sr. Gefe.

Santiago Mendez.

Comisario de órdenes.

Con autorizacion Superior y por disposicion del Sr. Gefe, se sacan á remate, 68 cueros vacunos de la propiedad del Estado, y se hallan depositados en la administracion de carros de Policia, donde estarán á la vista de los licitadores. Las propuestas se dirigiran cerradas á este Departamento dentro del término de 6 dias contados desde la fecha, en la inteligencia que deberán hacerse por cada cuero y en el estado y condiccion en que se hallen, y que ellas serán abiertas en el despacho del Sr. Gefe y á presencia de los interesados, el martes 2 del entrante Mayo á las dos de la tarde.

Abril 27 de 1854.

Santiago Mendez.

Comisario de órdenes.

Siendo la presente estacion la mas aparente para atender á las refacciones en las obras de Albañileria, el infrascripto, en cumplimiento de la órden que ha recibido del Señor Gefe, recuerda á los dueños de sepulturas construidas en el Cementerio del Norte y que se hallan deterioradas con perjuicio de ellos y de la salubridad pública, que deben proceder á su refaccion en el término que corre desde la fecha hasta fin del entrante Abril.

Igual recuerdo se hace á los tenedores de boletos de sepulturas que se hallen vencidos, aun cuando tengan bóvedas, para que pasen á renovarlas dentro del mismo término evitando asi las dificultades que causa esta indiferencia con perjuicio de los poseedores y del Estado, siendo prevencion, de que concluido el térmoin señalado, se enagenarán las que resultaren vacantes por negligencia de los interesados.

La publicacion de este aviso durará treinta dias para evitar se alegue ignorancia sobre esta disposicion.

Se avisa asi mismo que existen algunas lapidas sueltas cuyos dueños pueden ocurrir al administrador del Cementerio para que les sean entregadas y disponer su colocacion. Marzo 30 de 1854.

El Comisario Cajero.
Eladio Saavedra.

AVISO DE LA POLICIA.

Se previene á los dueños de toda clase de rodado, que, desde el 15 del corriente, hasta fines del próximo mes de mayo, deben ocurrir á este Departamento, con sus respectivas patentes, á sacar la tablilla con el número correspondiente; en la inteligencia que de no verificarlo en dicho término quedarán sugetos á el doble de su valor sin perjuicio de las penas establecidas á los infractores, advirtiendo que la tablilla deberá colocarse en lugar visible Abril 6 de 1854.

S. Mendez

AVISOS REPETIDOS-

Al Comercio—La sociedad mercantil, que giraba en esta plaza bajo la razon comercial Decoud Machain y ca., se ha disuelto amigablemente quedando desde esta fecha responsable por todo su activo y pasivo la nueva firma, Decoud y ca., calle de Representantes número 138,

Buenos Ayres 26 de Abril de 1854.

Decoud y Ca.—Decoud Machain y Ca.

a26—10p.

Se ofrece dar comidas á casas particulares, con aseo y puntualidad, calle Maypú 171.

Plantas de fruta y para Jardin.

En la última quinta de la calle de la Banderita ó Sola de Barracas, con enrejado y columna á la calle, al pie de la barranca de la convalecencia, se venden, entre otros árboles y plantas de varias edades.

Arboles injertados.

Naranjos del Janeiro, Gran Mandarin sin espinas y monstruosas, naranjitos enanos oja de misto, y de los jardines de oja rizada en ramilletes. Limoneros enanos de oja y fruta jaspeada: idem dulces de fruta redonda amarilla fuerte, id. mas grande pálida, y limoneros reales y limeros dulces, nísperos del Japon y de europa. perales de 28 de las mejores especies, durazneros de 25 id., ciruelos de 11 id., damascos, manzanos y cerezos ó guindos de muchas especies.

Arboles sin injertar.

Naranjos dulces de semilla del brasil y corrientes, durazneros tempranos, del tiempo y tardios, granados, parras y cepas, plantas de menbrillo, paraisos, ñapiuday bananero y palmero.

Plantas para jardin y adorno.

Peonias, arborea, y herbaceas blanca de la china y rosado púrpura muy dobles, magnolia purpurea, menbrillos del japon y de la china, aliso lustroso, hibisco de flores cambiantes ó rosal de jerico, lagerstremia, bella porteña, bananero, eunonia del cabo, palona de dátiles y de ceylon, granado de flor doble, manzanito de silberia, naranjitos enanos oja de misto y de los jardines limoneros id. de oja jaspeada, nisperos del japon, rosales sobre cuarenta diversas especies, y muchas de plantas de clavel, jasmin amarillo, yuca, gloriosa y dracena ó enana. lilas ojas de misto persicula y comun tulipanes de italia, marimonias ó renúculos punzó puro, y con pintitas amarillas, madre selva, planta de la perla, mimosa espléndida. siringa ó filadelfo oloroso, y le de flores grandes, amariles ó azucenas, bella dama, de guernesey, flor de la patria, idem lis aterciopelada carmesí, y amarilla ó hemevocalis, ixias de varias espemas, tunas de filete amarillo, arrayan ó box con raiz &. &.

—Nota: tomándose plantas por mayor, se hará segun fuere la cantidad y clase de ellas una rebaja desde 10 á 30 por ciento del precio prefijado en el catálogo ó lista detallada de los árboles y plantas que pueden verse en la misma quinta ó en el núm. 24 calle S. Martin.

a. 25—8p.

Al público—Estando en venta los 4 almacenes, calle del Perú junto á la casa del finado D. Francisco Piñeiro pertenecientes á la familia de Mathen; en la tercera de las casas nuevas del Sr. Giraldes calle de Suipacha de la Plaza del Temple para el Socorro encontrarán con quien tratar. a25—15p.

Funeral—Los Sres. sacerdotes que descen decir misa con asistencia al oficio rezado y responso del cabo de año que ha de celebrarse en el Templo de nuestro Padre San Francisco el dia Miércoles 26 del corriente á las 9½ de la mañana, recibirán el estipendio de costumbre. a25—2p.

Asentadores metálicos—Se han recibido unos pocos de la mejor clase conocida hasta hoy, á los cuales acompaña una instruccion mas detallada sobre el modo de usarlos. Estos asentadores son muy superiores á los anteriormente conocidos con este nombre. Se recomienda su uso á todas las personas de cútis delicado y á los viajeros y habitantes de la campaña. Los hay á 30, 40 y 50$, segun su tamaño Librería de Ortiz, calle Santa Clara núm. 51½.

AVISO.

Se venden dos casas sitan en la calle de Santa Fè de la casa conocida de la banderita una y media cuadra para el centro sobre la derecha, edificadas en un cuarto de tierra; se componen de cuatro piezas y saguan, dos patios y pozo de valde; cada casa sesenta varas de fondo, el que se interese puede ocurrir á la calle de Charcas primer horno de ladrillo sobre la izquierda encontrarán con quien tratar.

a 23—3p.

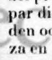 PARA LOS PUERTOS DEL Uruguay—**Saldrá el muy velero y acreditado pailebot nacional "Tres de Febrero" admite carga y pasageros para la Concepcion del Uruguay, Paisandú, Concordia y Salto, debiendo salir del 25 al 27 del presente mes; los sres. que gusten ocupar dicho buque para una ú otra cosa pueden ocurrir al escritorio de los Sres. Carranza en la Boca del Riachuelo.** a23.3p.

Casita nueva con cinco piezas, cocina y pozo. Se vende en 25,000 ps. moneda corriente, sita en la calle de Córdoba No. 290. Para tratar ocurran á la calle de la Piedad No. 98, en los altos, desde las 9 hasta las 5 de la tarde. a22—3p.

DICTIONNAIRE DE MEDECINE, ou Repertoire de Sciences medicales, considérés sous le Rapports Thevrigne et Pratigne. Par M. M. Adelon, Seclaid, A. Bizard, Biett, J. Cloguet, Dalmas, Dance, P. Dubois, Orfila, Pelletier, Reinaud, Roux, Trousseau, Velpeau, Villerme etc. etc. etc., 30 tt., deuxime edition, entierement refondue et considerablement augmentée.

Véndese un ejemplar de esta importante obra en la calle del Perú núm. 86.

PUEBLO DE LA ENSENADA.

La comision de Solares nombrada por el Superior Gobierno, invita á todas las personas que posean solares en dicho Pueblo á que presenten sus titulos á D. Ramon M. Oliden, en las lomas de la Ensenada, estancia del finado D. Euladio Lopez, en el término de un mes contado desde la fecha para correspondiente toma de razon.

Ensenada, Abril 16 de 1854.

Ramon M. de Oliden.
Antonio Chaves.
Domingo de la Portilla.

Habiendose perdido hace mas de un año los boletos de dos capellanias pertenecientes á la familia de Botaños, y sabiendose que un Sr. Merea ha estado cobrando con ellos en el Crédito Público los réditos de dichas capellanias, se le suplica se sirva devolverlos á las interesadas que viven en la calle de la Merced No. 158, si no quiere verse espuesto á serias dificultades. a20

Dictionary of Domestic Medicin by S. Thomson M. D. en venta en la Libreria Inglesa No 20, San Martin.

Niveles de aire—Se han recibido unos pocos de diferentes tamaños en la libreria de Ortiz calle Santa Clara No. 51½. En la misma se encuentran estuches de matemáticas, de muy buena clase: reglas paralelas con escala universal y otros varios instrumentos matematicos.

Música de canto de D.

José Amat, **40** composiciones en varias lenguas, publicadas en Paris, Londres y Rio Janeiro. *Albums* del mismo autor ricamente encuadernados. Se hallan en el almacen de música del Sr. Guion calle del Perú y del Sr. Amelong, donde tambien se reciben suscripciones á las "Noches del Plata" albums de canto en Español é Italiano que se están imprimiendo. a19—3p

En la calle de la Esmeralda entre Corrientes y Parque, se alquila una casa propia para panaderia ó para una familia, tiene 4 piezas, 1 horno grande de amazar y cuadra, pozo de balde y demas oficinas necesarias, el que se interese puede ocurrir á la calle de Corrientes No. 171 á toda hora del dia. a19-8p

LOS MAZHORQUEROS DEL PLATA.

Cuadro de las celebridades de los deguellos del tiempo del tirano. Contiene los retratos de Rosas Cribe, Cuitiño Badia, Troncoso, Alen, Cabrera, (Bernardino), y Cabrera el asesino de Varela.

Diez pesos la coleccion. Se vende en la librería Hispano-Americana Santa Clara, 105 y en la librería Alemana calle Santa Rosa. a19 5p.

Opera francesa, se venden los libritos siguientes en frances y castellano. La Judia 5 ps.—La Muda de Portici 5 ps.—Los Mosqueteros de la Reina 5 ps.—La Favorita 8 ps.—Zampa 8 ps.—Las Bodas de Juanita 8 ps.

Libreria de Lucien é hijo, calle de la Victoria N. 49

Al público—Sabiendose de un modo positivo que un Sr. Merea ha estado cobrando por mucho tiempo en la oficina del crédito público los réditos de una capellania perteneciente á la familia de Bolaños, cuyo voleto se perdió por uno de los interesados, se previene y suplica á dicho Señor se digne remitir el boleto á la calle de la Merced número 158, sinó quiere esponerse á un sério desagrado.

Buenos Aires Abril 18 de 1854.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD.

—

Esta interesantisima novela escrita por el afamado literato D. Antonio Flores, vá á publicarse por entregas, que se repartirán á domicilio una vez por semana, *grátis* para los suscriptores de la *Crónica*. Los Sres. que gusten subscribirse se sirvirán dejar sus nombres en las librerías de los Sres. Lucien y Hortelano, ó en la imprenta de la *Crónica*.

La obra consta da varios tomos y contiene varios bellísimos gravados que se deben reproducir.

Suscripcion por mes 5 $

a 15.

OBRAS EN VENTA.

—

Libreria Ortiz, calle de Santa Clara No. 51½.

Viajes por la América del Sur por D. Felix de Azara, Comandante de la comision de límites Española en la seccion del Paraguay, desde 1789 hasta 1801, en los cuales se dá una descripcion geográfica, política y civil del Paraguay y Rio de la Plata: la historia del descubrimiento y conquista de dichos paises, con numerosos detalles sobre la historia natural y sobre los pueblos salvajes que habitan en las expresadas rejiones, &a., &a., &a.—1 tomo—40$.

Coleccion de Memorias y Documentos para la historia y la geografia de los pueblos del Rio de la Plata por D. Andres Lamas—1t.—60$.

Noticias historicas y descriptivas sobre el gran pais del Chaco y Rio Bermejo con observaciones relativas á un plan de navegacion y colonizacion que se propone, por el coronel de ingenieros D. José de Arenales—1t. 30 pesos.

Obras de D. Jaime Balmes.

El protestantismo comparado con el catolicismo en sus relaciones con la civilizacion Europea—2 tomos.—Filosofia fundamental, 2 t.—Id. elemental, 1t.—El criterio, 1 t.—Lójica, 1t.—La relijion demostrada, puesta al alcance de los niños, 1 tomo.

La Herencia Española de los Americanos, Seis cartas escritas á Isabel Segunda, por el coronel D. Juan Espinosa, seguida de otros escritos de interes público.

Libros de Jurisprudencia, Lejislacion &a.

Códigos [los] Españoles concordados y anotados, edicion de Madrid 1849. Contiene en doce tomos las materias siguientes: Liber Judicum—El Fuero juzgo—El Fuero viejo de Castilla—Las Leyes del Estilo—Fuero Real—Ordenamiento de Alcalá—Las Siete Partidas con el Códice y Glosa por el Licenciado Gregorio Lopez—Especulo—Leyes—para los adelantados mayores—Leyes Nuevas—Ordenamiento de las Tafurerias—Ordenanzas Reales de Castilla—Leyes de Toro—Novisima Recopilacion de las leyes de España—Leyes de la Nueva Recopilacion—Autos acordados—Ordenanzas de Bilbao.

Curia Filipica 1.° y 2.° tomo—El primero dividido en cinco partes, en las que se trata breve y compendiosamente en los juicios civiles y criminales, eclesiásticos y seculares, y de los que sobre ellos está dispuesto por derecho y resoluciones de doctores; útil para los profesores de ambos derechos y fueros, Jueces, Abogados, Escribanos, Procuradores y otras personas. El segundo distribuido en tres libros, trata de la mercancia y contratacion de mar y tierra. Util y provechosa para mercaderes, negociadores, navegantes y consulados. Ministros de los Juicios y Profesores de Jurisprudencia. su autor Juan de Hevia y Bolaños, Madrid 1853, 1 t.

Diccionario razonado de Lejislacion y Jurisprudencia por Don Joaquin Escriche, nueva edicion, corregida notablemente y aumentada con nuevos artículos, notas y adiciones sobre el derecho Americano, por Don Juan B Guin, 1 tomo, de 1543 pájinas, 1852.

Derecho Canónico por Cavalario;1 tomo.

Febrero novísimo 5, Libreria de Jueces abogados. Escribanos y Médicos Sejistas, refundida y ordenada bajo nuevo mètodo, y adicionada con un tratado del juicio criminal, y algunos otros por Don Eugenio de Tapia; nueva edicion, notablemente enmendada, mejorada y con el nuevo Código de Comercio y ley de enjuiciamiento, un Diccionario judicial, las adiciones al Febrero novísimo, ó elementos de Jurisprudencia mercantil, por el mismo autor y las ordenanzas de Bilbao, 6 tomos.

Febrero ó Libreria de Jueces, Abogados y Escribanos comprensiva de los códigos civil, militar y administrativo, tanto en la parte teórica como en la práctica, con arreglo en un todo á la Legislacion hoy vijente; por los Sres. Goyena y Aguirre; corregida y aumentada por los Sres. Aguirre y Montalban. Cuarta edicion reformada y considerablemente aumentada con nuevos párrafos, notas y apéndices doctrinales sobre puntos importantes del derecho, &a., &,; con el extracto y análisis de las sentencias pronunciadas en recurso de nulidad por el Tribunal Supremo de Justicia, sobre los puntos mas importantes de Jurisprudencia civil, &a.; precedida de una Reseña crítica de las varias reformas del Febrero, y de una introduccion filosófica sobre el derecho en general, por D. José de Vicente y Caravantet—Madrid 1852 6 tomos.

Instituciones y doctrinas de comercio, por D. Luis Mendez y Balcarce, 1 tomo, á la rústica: obra necesaria á los comerciantes; capitanes de buques, y á todas las personas de negocios.

Las siete partidas de D. Alonso, glosadas por el licenciado Gregorio Lopez—4 tomos:

Principios del derecho de gentes por D. Andres Bello—1 tomo,

Repertorio Universal y razonado de Jurisprudencia, &a., &a. (frances) por M. Merlin—27 volúmenes.

Teoria de los gobiernos ó curso completo de derecho constitucional, por el Baron Beanjour—2 tomos.

Libros de Medicina y otros.

Obras de medicina que se encuentran en la Libreria de Ortiz, calle Santa Clara No. 51½—Semeyótica ó Tratado de las señales de las enfermedades, por Landré Beanvais—2 tomos—Catecisme de Medicina Fisiológica, ó diálogos entre un Sábio y un Medico Jóven, discipulo de Broussais—2 tomos—Nuevos principios de Cirujia compuestos segun el plan de la obra de la Taye. por Legonas—2 tomos—Nuevos principios de Fisiologia, por Richerand—6 tomos—Clinica Médica, por Martinet—2 tomos.

En Frances.

Química orgánica, aplicada á la fisiologia animal y la patologia. por M. Justus Liebig—1 tomo—Tratado de Terapéutica y sobre la materia medical, por A. Trousou—1 tomo—Medicina práctica, por P. A. Piorry. 1 tomo—Patologia, por Aug. Vidal (de Cassis)—1 t. Sistema Nervioso, por T. A. Longet—2 tomos.

Diccionario Latino-Español.

Aumentado con mas de 20,000 voces y otras tantas acepciones sacadas de los mejores diccionarios modernos, entre ellos el de Freud, Quicherat y Daveluy: lleva ademas un vocabulraio español-latino. Edicion hecha bajo la direccion de M. D. P. Martinez Lopez—Paris 1851—1 tomo de mas de 1,200 páginas.

Diccionario ingles-español y español-ingles, por Neuman y Baretti—2 tomos.

a5—

El Judio Errante por E. Sué.—Edicion de lujo adornada con multitud de ricos gravados su precio 300 pesos. Libreria de Ortiz, calle Santa Clara No. 51½. a1 3p;

EL GENERAL LAVALLE.

Le encuentra á venta el retrato perfectamente litografiado de este Héroe Argentino, tomado durante su expedicion contra el tirano Rosas el año de 1840.

Precio 158, Libreria de Ledoux, calle del Perú número 20. a22—3p.

CAMINO DE FIERRO.

Habiendo aprobado el Superior Gobierno los estatutos de la sociedad del ferro-carril de Buenos Aires al Oeste, y estando habilitada la comision directiva para proceder, se avisa al público para que todo el que quiera asociarse á dicha empresa, pueda solicitar de la comision las acciones que quiera tomar.

Para mejor inteligencia del público se copian los artículos siguientes del estatuto.

Art. 1.° Se forma una sociedad anónima bajo la denominacion de Camino ferro carril al Oeste, para la construccion y esplotacion del camino de esta ciudad en direccion al Oeste y objetos contenidos en la concesion.

Art. 2.° La sociedad comienza el dia en que sean aprobados por el Superior Gobierno los presentes Estatutos, y se haya reunido el núm. suficiente de acciones,

Fondo social acciones y promesas de accion.

Art. 3.° El fondo social se compondrá de 4,000 acciones de 2500 pesos moneda corriente. Las acciones serán nominales ó al portador á eleccion del propietario. Las acciones nominales pueden ser convertidas en acciones al portador y vice versa. Esta conversion se opera con la peticion firmada del accionista. Las acciones se estraen de un registro con talon que indicará su número y son firmadas por el Presidente y un Administrador y llevarán un sello seco.

Art. 4.° La cesion de las acciones al portador se opera por la simple entrega de la accion. La cesion de las acciones nominales se efectua por transferencia firmada por el cedente y consignada en un registro especial La transmision de una accion respecto á la sociedad, envuelve la cesion de los dividendos vencidos que no han sido percibidos, y de las reservas.

Art. 5.° Cada accion es indivisible, y la sociedad no reconoce sino un titular para cada accion.

Art. 6.° Todo socio suscriptor se obliga á pagar la accion suscripta.

Art. 7.° La accion suscripta se pagará por quintas partes en la forma siguiente: 500$ al tiempo de la suscripcion y lo demas por fracciones conforme sean necesarios los fondos.

Art. 8.° El socio suscriptor recibirá una promesa de accion nominal igual en valor á la accion y en la cual constará las cuotas que entrega firmando el presidente y Tesorero. Estas promesas de accion son transferibles y los presentes estatutos obligan y siguen á la promesa de accion en quien la tenga. Satisfechas todas las cuotas de la promesa de accion el tenedor recibirá en cambio acciones conforme al articulo 3.°

Art. 9.° El suscriptor ó tenedor de promesa que deje de satisfacer dentro del término del aviso, las cuotas necesarias que se pidan, perderá todo derecho adquirido y las cantidades que hubiese anticipado quedan á beneficio de la sociedad.

Art. 10 ° Toda accion dá derecho á una parte proporcional al número de las acciones emitidas :— 1.° En todo lo que es de propiedad de la sociedad— 2.° En los produtos anuales de la empresa con deducion de los gastos:

11.° Las acciones ó cuotas gozarán anualmente de un rèdito de 6 p.% contado desde la entrega de Caja.

Las personas que quieran subscribirse se dirijirán indistintamente á cualesquiera de los directores abajo firmados para inscribir sus nombres.

Felipe Llavallol, Merced núm. 104—
Manuel J. Guerrico, Corrientes núm. 83.
Daniel Gowland, Sta. Rosa núm. 7.
Fernardo Larroudé, Sto. Domingo núm. 117.
Mariano Miró, Perú núm. 24.
Adolfo Van Praet, Maypú núm. 14.
Norberto de la Riestra, Piedad núm. 117.
Estevan Rams, Defensa núm 33.
Francisco Balbin, Victoria núm. 58.

PARA EL ROSARIO.

Debe salir muy pronto un carruage de seis asientos: puede admitir dos ó tres pasageros. Ocúrrase á la calle de las Piedras No. 47.

a5—3g.

MUEBLERIAS.

Calles Victoria 186 y Santa Clara 100½.

Se ha recibido un variado surtido de muebles alemanes, sillas norte-americanas y francesas, relojes de sobre mesa americanos, pianos excelentes, villares completos, cigarros habanos y hamburgueses, vino del Rhin, caoba sólida y en chapa, cajas de herramientas de carpintero, crisoles rusos para plateros, é infinidad de muebles y articulos para campo á precios los mas bajos de la plaza. a1 3p.

Casa para alquilar—El que tenga una no muy distante de la plaza de la Victoria y regulares comodidades, puede ocurir á tratar á esta Imprenta.

200,000$

ES EL PREMIO MAYOR

DE LA LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES

Que se jugará precisamente en el Salon del Coliseo, el Viernes 26 de Mayo

(ó antes si se realiza la venta de billetes,)

a las 10 de la mañana.

Con esta Loteria va la 9.ª série, compuesta de sesenta mil billetes, litografiados en papel blanco fino con letras y gravados celestes, numerados desde el 20,000 hasra el 81,999.

Tiene quinientos premios enteros, ó bien dos mil cuartos de prémio: igual á dos mil suertes.

Cada billete vale veinte pesos, y se divide en cuatro bajo un mismo número, y cada cuarto se venderá á cinco pesos, llevando cada uno parte de los sellos de la administracion, estampados en el dorso.

La venta dará principio el dia 2 de Abril.

El número y valor de los prémios será el siguiente:—

1	Premio de	200000	ps.
1	id. de	100000	"
2	id. de	50000	"
2	id. de	30000	"
2	id. de	20000	"
1	id. de	10000	"
2	id. de	8000	"
2	id. de	4000	"
20	id. de	2000	"
66	id. de	1000	"
400	id. de	400	"

Prèmios 500 ó 2000¼ de prèmio.......$900,000

Los cuartos de billetes ganan la cuarta parte del prémio que hayan obtenido el número del cuarto. Por ejemplo: si el número 22,222 saca doscientos mil pesos á cada uno de los cuartos se le pagan 50,000$, de modo que los cuatro cuartos que hacen el billete entero, ganan los doscientos mil pesos. Los cuartos se pagan en el acto de presentarlos, sin esperar á que aparezcan los otros del mismo número, pues cada uno tiene su comprobacion bien marcada en el talon del billete.

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extraccion de esta Loteria en el salon del Coliseo, al costado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran pizarra en la cual se escribirán los números y premios conforme fueren saliendo; y al derredor de la misma mesa habrán tambien sillas vacantes para algunos caballeros que alternativamente quieran favorecer á la Empresa, presenciando la extraccion.

De los tres extractos originales que se harán y autorizarán por los Sres. Comisarios de Policia, Escribano Público y uno de los Empresarios, dos se fijarán en la puerta de la Poicia, y el tercero en la oficina de la administracion de la Loteria una hora despues de concluida la extraccion; y al dia siguiente con la brevedad posible se fijarán y publicarán los extractos fáciles, en órden numérico, por la Imprenta de la Administracion; donde pasado tres horas de dicha extraccion, podrán ocurrir las personas que hubieren comprado billetes que manifestando alguno se le dará gratis.

Durante el término de noventa dias contados desde el subsiguiente al de la extraccion, todos los dias útiles desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados, sin que la administracion oiga reclamacion sobre robo, pérdida ó substraccion del billete; recomendando á los poseedores de estos el cuidado de no recortarlos por ningun costado, para evitar dificultades en las confrontaciones al tiempo del pagamento.

Los billetes se venderán en todas las casas donde se hallen fijados programas ó muestras significándolo; como tambien por vendedores por las calles. Y para que el público pueda comprar hasta la última hora, la Empresa se encarga de poner con dicho objeto una mesa en la puerta del Salon del Coliseo, si hasta esa hora tuviera números que vender.

Los individuos que quieran vender billetes á comision, se les entregarán en la Administracion calle de Cuyo No. 76, prévio el otorgamiento de fianza. Previniéndoles que los billetes que les sobraren los devolverán el dia anterior al de la extraccion á las cinco de la tarde.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1954.

Los Rematadores.

Galera para el Interior—Se ofrece un asiento y hasta dos en una galera que debe salir inmediatamente paaa Mendoza. Tocara en el Rosario si asi conviniese á los pasageros. Ocúrrase á la calle La Merced No. 158. a1 6p.

"LA CRONICA,"

DIARIO DE LA MAÑANA.

Se publica por la Imprenta del mismo nombre; sale todos los dias de la semana, exepto los siguientes al dia festivo; se reparte á las seis de la mañana.

Avisos y comunicados se recibirán hasta las 5 de la tarde; previniéndose que no serán admitidos sino versan sobre asuntos de interes general ó carecen de la debida moderacion—Los precios se ajustarán préviamente, siendo en todo preferidos los Sres. Suscriptores.

CORRESPONSALES DE "LA CRÓNICA."
EN EL INTERIOR.

San Isidro—Sr. D. Fernando Alfaro
San Fernando y Conchas—Sr. Don Pedro Villarino.
Zárate—Sr. D. Martin Donato.
Areco—
Arrecifes—
San Nicolas—Sr. D. Carlos Branizan.
Villa de Lujan—Sr. D, Basilio Casal
Guardia de Lujan—Sr. D. José M. Laprida.
Cañuelas—
Lobos—Sr. D. Emilio Rodriguez.
Chascomús—Sr. D. Salustiano Lezama.
Dolores—Sr. D- N. Barra
Azul—Sr. D. Patricio Fernandez.
Montevideo—Sr. D. Francisco Elia.

EL CORREO de ULTRAMAR.

PERIODICO POLITICO UNIVERSAL

EL CORREO DE ULTRAMAR EN 1854.

Con el mes de enero el CORREO DE ULTRAMAR entrará en su año décimotercio. En ese trascurso de tiempo, tan largo y tan corto á la vez, ha visto sucederse muchos acontecimientos; cambios de sistemas políticos, catástrofes, revoluciones que han conmovido en Europa hasta en sus cimientos, incertidumbre general, y de consiguiente cuestiones de alta importancia, de que el CORREO debia ocuparse esclusivamente.

Sin embargo, al paso que se consumaban esos grandes acontecimientos, se ensanchaba la esfera de accion del CORREO, y su éxito tomaba mayores proporciones y se consolidaba sin cesar, á despecho de la aparicion de diversas publicaciones encaminadas á paralizar su marcha. Este resultado era debido á la sensatez de sus lectores, á su justa apreciacion de nuestros esfuerzos, no solo por complacerles, sino por serles útiles, y á la conviccion en fin, de que no trabajábamos en una obra efímera, sino en una obra ligada el porvenir y la prosperidad de la mayor parte de los paises de Ultramar.

Nuestros suscritores han comprendido que el CORREO no es una cosa pasajera como una moda ó una publicacion de circunstancias creada con el objeto de dar salida á mercancias ó libros viejos, sino que es una obra séria que ha ido tomando ensanche lenta y lavoriosamente como todas las obras de esta naturaleza, y que ha llegeado naturalmente y por grados á ocupar el puesto de que era digna entre las publicaciones europeas.

Politicamente hablando, el CORREO existiendo en centro de un pais, que ha solido tener el privilegio de imprimir su movimiento al resto del mundo, no se ha propuesto otro objeto ni ha abrigado otra ambicion que la de reflejar ese múltiple movimiento con toda su verdad y exactitud.

Literariamente, ha tenido á sus lectores al corriente de todas las publicaciones morales y filosóficas dignas de interés, y de todas las obras frívolas y lijeras firmadas por plumas de mérito reconocido.

Cientificamente, los ha iniciado en los progresos generales de las ciencias y las artes, en los descubrimientos é invenciones, completando esta parte las cuestiones de agricultura y comercio.

• Tal ha sido el campo que el CORREO DE ULTRAMAR ha recorrido hasta hoy; el mismo que recorrerá mañana, pero estendiendo los limites de su terreno, y perfeccionando su cultivo.

Ha pasado el tiempo de las grandes ya pasionadas polemicas. Esto, lejos de amenguar la importancia del CORREO, le ha proporcionado la ocasion de hacerle mas atractivo por un conjunto cientifico, literario, biográfico é histórico, enteramente nuevo. Despojado de materias de un interés secundario, podrá consagrar un espacio hasta hoy mal ocupado á las cosas sérias, sin estrechar por eso el cuadro reservado á la novela y a las noticias interesantes.

La cuestion de Oriente que ha atravesado ya tantas fases diversas y que sin duda se halla destinada á presentar peripecias mucho mas notables todavia, continuará ocupando en nuestras columnas el puesto que reclama una cuestion cuya solucion quizás no llegará á verse sino sobre restos de imperios, despues de una guerra prolongada. Nada puede alimentar en el dia mas vivamente las pasiones politicas que esta cuestion de Oriente cuya importancia conocen nuestros lectores.

Desde la aparicion del CORREO no hemos cesado un solo dia de trabajar para mejorarle, para hacerlo mas completo y digno en todos conceptos de la simpatia de las poblaciones inteligentes a que se dirije. La prosperidad progresiva de nuestra empresa es la mayor prueba de que han sido apreciados nuestros esfuerzos: empero, no tenemos la presuntuosa pretencion de que nada nos queda por hacer en la venidero. Si hasta aqui hemos marchado segun las exigencias y necesidades de cada época, natural es que continuemos marchando con las exigencias del porvenir.

Cada modificacion, cada mejora introducida en el CORREO DE ULTRAMAR desde su creacion, ha ocasionado á esta administracion nuevos y considerables gastos, cumpliendo asi la promesa hecha á sus lectores de hacer que redundase en su beneficio sin aumento en el precio de la suscricion.

Condiciones de la Suscricion.

Por un año 6 pesos fuertes, por 6 meses 3 idem idem.

Se suscribe en la Libreria *Central* de Lucien é hijo, agentes del *Correo de Ultrama* calle de la Victoria núm. 49.

Imprenta de "LA CRONICA," Calle de las Piedras N.° 47.